

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho
-------------	---------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales
-------------------	------------------------------------

Asignatura:	Derecho Comunitario
-------------	---------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	3
--------	---

Código:	7232
---------	------

Periodo docente:	Quinto semestre
------------------	-----------------

Materia:	Derecho Internacional y Comunitario
----------	-------------------------------------

Módulo:	Derecho Público
---------	-----------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Ana González Marín	a.gmarin@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Derecho Comunitario es una asignatura obligatoria de tres créditos, perteneciente al módulo "Derecho Público" del Grado en Derecho. Se imparte en el quinto semestre y tiene asignados 3 ECTS (=75 horas de trabajo del alumno).

La Unión Europea es un proceso de integración inacabado que afecta de modo sustancial a la estructura jurídico-política de sus Estados miembros. Por tanto, un conocimiento del mismo es indispensable para tener una visión completa de nuestro ordenamiento jurídico.

Con esta asignatura se pretende aportar conocimientos básicos sobre el proceso de construcción europea, la

organización institucional de la UE, su ordenamiento jurídico y sus funciones, así como las repercusiones en el ordenamiento interno de los Estados miembros.

Se trata de que el alumno conozca básicamente el Derecho Comunitario, y que sea capaz de entender el contexto histórico, político y económico, en que surgen las normas y principios de Derecho de la UE.

## OBJETIVO

El objetivo de esta asignatura es permitir al alumno un conocimiento básico del proceso de integración europea y de su ordenamiento jurídico. Se espera que tome conciencia de las importantes repercusiones que tiene el Derecho Comunitario en el ordenamiento interno de los Estados miembros, que sea capaz de invocar y aplicar de modo efectivo el ordenamiento comunitario, contribuyendo a una interpretación del mismo orientado a la consecución de la Justicia.

Los fines específicos de la asignatura son:

Comprender el fundamento del proceso de integración europea y las consecuencias de la libre cesión del ejercicio de la soberanía nacional a favor de la Unión en un amplio número de materias.

Analizar críticamente el ordenamiento jurídico de la Unión, pudiendo identificar eventuales vulneraciones del mismo, extralimitación en el ejercicio de las competencias por parte de las instituciones, respeto del principio de subsidiariedad, etc.

Analizar críticamente la aplicación del ordenamiento jurídico de la Unión, identificando contradicciones entre la normativa doméstica y la europea, así como los cauces para hacer valer de modo eficaz los derechos conferidos por el ordenamiento comunitario.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Es recomendable haber asimilado los conceptos propios del Derecho Internacional Público, Teoría del Derecho y Derecho Político I.

Aunque no es indispensable, es conveniente ser capaz de comprender textos jurídicos redactados en inglés y/o francés para poder acceder a información actualizada sobre determinados temas.

## CONTENIDOS

Introducción: presentación de la asignatura

### PARTE I: HISTORIA, OBJETIVOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Historia y estructura de los tratados
2. Naturaleza y objetivos de la Unión
3. Las competencias de la Unión
  - 3.1. Competencias exclusivas
  - 3.2. Competencias compartidas
  - 3.3. Competencias de apoyo, coordinación y complemento
  - 3.4. Otras categorías de competencias
  - 3.5. Competencias no expresadas
    - 3.5.1. Competencias subsidiarias
    - 3.5.2. Competencias implícitas
  - 3.6. Los principios que rigen el ejercicio de competencias
4. El sistema institucional de la Unión
  - 4.1. Introducción
  - 4.2. La toma de decisiones en la Unión Europea

- 4.3. El Parlamento Europeo
- 4.4. La Comisión Europea
- 4.5. El Consejo de la Unión
- 4.6. El Consejo Europeo
- 4.7. El Tribunal de Justicia
- 4.8. Otras instituciones

## PARTE II: FUENTES Y PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO COMUNITARIO

- 5. Las fuentes del Derecho de la Unión
  - 5.1. Introducción
  - 5.2. Derecho originario
  - 5.3. Derecho derivado
    - 5.3.1. Convencional
    - 5.3.2. Institucional
  - 5.4. Derecho subsidiario
- 6. Los principios del Derecho de la Unión
  - 6.1. El principio de autonomía del Derecho Comunitario
  - 6.2. El principio de primacía del Derecho Comunitario
    - 6.2.1. Concepto y regulación
    - 6.2.2. Fundamento
    - 6.2.3. Alcance
  - 6.3. El principio de efecto directo
    - 6.3.1. Concepto
    - 6.3.2. Efecto directo del Derecho originario
    - 6.3.3. Efecto directo del Derecho convencional
    - 6.3.4. Efecto directo del Derecho derivado
    - 6.3.5. Condiciones del efecto directo de las directivas
  - 6.4. El principio de responsabilidad del Estado por infracción del Derecho de la Unión
    - 6.4.1. Origen y fundamento
    - 6.4.2. Requisitos originales
    - 6.4.3. Evolución del principio
    - 6.4.4. Aplicación de la indemnización
  - 6.5. La tutela judicial efectiva
  - 6.6. La aplicación interna del Derecho de la Unión en España
    - 6.6.1. El régimen de atribución de competencias en Derecho español
    - 6.6.2. La recepción del Derecho comunitario en Derecho español
    - 6.6.3. La aplicación interna del Derecho de la Unión
    - 6.6.4. La primacía y la eficacia directa del Derecho de la Unión en España

## PARTE III: EL SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA

- 7. Sistema jurisdiccional de la Unión Europea
  - 7.1. El procedimiento ante el TJUE
  - 7.2. Recurso de anulación
  - 7.3. Recurso de incumplimiento
  - 7.4. Recurso de omisión
  - 7.5. Recurso de responsabilidad
  - 7.6. La cuestión prejudicial
  - 7.7. Recurso de casación

## PARTE IV: LA ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

- 8. La ciudadanía europea
- 9. Derechos humanos y libertades fundamentales en la UE
- 10. Las políticas de la Unión: una introducción

Bibliografía y materiales adicionales  
Glosario  
Índice de jurisprudencia citada

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades de enseñanza-aprendizaje están orientadas a la consecución de los resultados de aprendizaje

expuestos en esta guía.

#### Actividades presenciales:

**Clase expositiva participativa:** que genere un aprendizaje efectivo del alumno sobre la materia y a la vez cumpla con los objetivos propuestos en el programa de la asignatura. Se propone como metodología que el alumno realice una lectura comprensiva previa del tema colaborando de esta manera a desarrollar su pensamiento crítico.

**Tutorías:** La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza de aprendizaje, a través de ellas el profesor podrá identificar las áreas de aprendizaje de manera más individualizada y determinar los aspectos de mejora de cada alumno.

**Debates, discusiones y talleres** que permiten que las ideas que se discuten se presenten en un tono distendido y en un clima de confianza, facilitando al profesor evaluar la adquisición de las competencias por parte del alumno y su capacidad de asimilación de los conceptos aprendidos.

**Mesas redondas o seminarios** a través de los cuales se pretende reunir representantes de alto nivel y expertos que analicen y expongan de manera comprensiva aquellas cuestiones que abarca el temario de la asignatura. Se pretende profundizar en el proceso de construcción europea, la organización institucional de la UE, su ordenamiento jurídico y sus funciones, así como las repercusiones en el ordenamiento interno de los Estados miembros.

**Exposición de trabajos:** cuya finalidad es comunicar los resultados de un estudio teórico o empírico. En los mismos, tras introducir y contextualizar el tema estudiado, se describe el proceso realizado, se exponen los principales resultados obtenidos, se realiza una valoración o interpretación crítica de esos resultados y se presentan unas conclusiones y bibliografía. A través de estas exposiciones se pretende ayudar al alumno a que adquiera la capacidad de obtener y seleccionar información y reflexionar sobre su propio aprendizaje.

#### Actividades de trabajo autónomo

**Estudio teórico y preparación de las lecturas necesarias** para las sesiones presenciales. De esta manera conseguimos que el alumno asista a la clase expositiva con una lectura comprensiva previa del tema que va a contribuir a que afiance conceptos y resuelva dudas que se le hayan planteado.

**Resolución de casos prácticos:** consistentes en una hipótesis y un conjunto de preguntas relativas a la calificación jurídica de la misma que los estudiantes distribuidos en grupos o individualmente, según proceda, deberán responder durante el horario de clase los días indicados en el cronograma. Tras una lectura comprensiva, una vez que se ha determinado la cuestión central, deberán aplicar los conocimientos jurídicos y teóricos para la resolución del mismo lo que les permitirá identificar la hipótesis que se somete a análisis y los cauces procesales, en su caso, que todo jurista debe manejar correctamente. El eje de los casos prácticos no es obtener una respuesta acertada, sino que, a partir de una argumentación sólidamente basada en unos conocimientos previamente adquiridos a través de las clases expositivas y las lecturas complementarias, el alumno sea capaz de llegar a una conclusión razonada en la hipótesis planteada.

**Comentarios de texto** (artículos de prensa, jurisprudencia...) Con esta actividad se pretende dotar al alumno de los recursos necesarios para entender la actualidad comunitaria y el progreso del proyecto comunitario a través de las fuentes de información disponibles.

**Trabajo en grupo:** preparación de parte del temario, en equipos, para presentar a los compañeros.

**Trabajo virtual en la red:** responder a cuestionarios, chats, foros, ejercicios de autocomprobación de conocimientos, etc.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Clase expositiva participativa 7h Resolución de casos prácticos 6h Exposición de trabajos 8h Debates, discusiones y talleres 2h Tutorías 2h	Preparación de lecturas y estudio teórico 16h Resolución de casos prácticos 11h Comentarios de texto 5h Trabajo en grupo 10h Trabajo virtual en la red 3h

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Aprender de modo autónomo.

### Competencias específicas

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía,...).

Reflexionar sobre su propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Que el alumno conoce el fundamento y funcionamiento del reparto de competencias entre la UE y los Estados miembros y la función de las instituciones comunitarias.

Que el alumno sabe valorar críticamente la evolución del proceso de integración europea.

Que el alumno identifica los cauces procesales adecuados para hacer valer los derechos reconocidos por el

ordenamiento comunitario, incluidos los derechos fundamentales, y el papel del juez nacional cuando actúa como juez comunitario.

Que el alumno identifica los derechos que lleva aparejada la ciudadanía europea y su trascendencia práctica.

Que el alumno dispone de las herramientas necesarias para poder resolver supuestos reales de conflicto entre las normas del ordenamiento jurídico comunitario y las normas de los ordenamientos internos.

Obtiene y selecciona información en relación con los contenidos conceptuales de la asignatura recurriendo a búsquedas bibliográficas tradicionales y a la utilización de páginas web para el acceso a la legislación y jurisprudencia comunitaria.

Evalúa la adquisición de las competencias propias de la asignatura al finalizar la misma, identificando las áreas de mayor aprendizaje y los aspectos de mejora

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se propone un sistema de evaluación continua, con diferentes estrategias y pruebas de evaluación, tendentes a observar la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.

Para los alumnos que cursen por primera vez la asignatura, el sistema es presencial. La ponderación de las distintas pruebas en la evaluación final será la siguiente:

Prueba de evaluación:

- Trabajos en grupo (casos prácticos, trabajos de investigación...). Porcentaje en la nota final: 20%
- Trabajos individuales. Porcentaje en la nota final: 10%
- Asistencia y participación (en clase, en tutorías, en aula virtual). Porcentaje en la nota final: 20%
- Examen final. Porcentaje en la nota final: 50%

Criterios de evaluación:

- Se exige un mínimo de 4/10 en el examen final para que esta calificación haga media con el resto.
- En cada prueba de evaluación se indicará la penalización que implica entregarla fuera de plazo, cuando esto se permita.
- Las faltas de ortografía penalizan el resultado de la prueba en que se encuentren (un punto menos por falta o por tres de acentuación).
- Si se aprecia plagio en cualquier prueba de evaluación, la nota de la asignatura será suspenso (0), con independencia de la media que pudiera resultar del resto de pruebas de evaluación.

En el caso de alumnos que repiten la asignatura, si no pudieran asistir a las clases por un motivo justificado se les pedirá la entrega de trabajos y asistencia a tutorías periódicas para comprobar que cumplen con los resultados de aprendizaje marcados por esta guía. El sistema de calificación será numérico, 30% la presentación de los trabajos individuales y 70% el examen final.

Para aquellos alumnos que cursen por primera vez la asignatura pero que se encuentran en el extranjero o cuenten con una dispensa de la Dirección de la Carrera, el porcentaje de participación no se tendrá en cuenta, la nota se compondrá del 30% correspondiente a la presentación de los trabajos individuales y el 70% del examen final.

En convocatoria extraordinaria, el examen constituirá el 70% de la nota y el 30% restante se computará de acuerdo a los trabajos presentados durante el curso.

La Matrícula de Honor es un reconocimiento a la excelencia. Se concede únicamente a estudiantes que se distinguen notablemente del resto de sus compañeros, no solo por las notas obtenidas en la asignatura. La decisión de conceder Matrícula de Honor corresponde al profesor. Si hubiera más de un candidato se podrá pedir la realización de una prueba adicional, ya sea un examen oral, un trabajo de investigación, etc.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

RODRÍGUEZ DÍAZ, Begoña, Apuntes básicos de Derecho de la Unión Europea, 2017.

TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA Y TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA (versión adaptada al Tratado de Lisboa)

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, Carlos (dir.), Nociones básicas de Derecho de la Unión Europea, segunda edición, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid 2015

Libro Blanco sobre el futuro de Europa, Comisión Europea, marzo de 2017.

## Complementaria

MANGAS MARTÍN, Araceli y LIÑÁN NOGUERAS, Diego J., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 7ª ed. Tecnos, Madrid, 2012.

Páginas web de interés

<http://europa.eu> (sitio oficial de la Unión Europea)

[http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm) (representación de la Comisión Europea en España)

[http://ec.europa.eu/europedirect/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europedirect/index_es.htm) (servicio de contacto directo con la UE)

[www.euobserver.com](http://www.euobserver.com) (agencia de noticias)

[www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org) (think tank)

BORCHARDT, Klaus-Dieter, El ABC del Derecho de la Unión Europea, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2011.

<http://www.curia.eu> (Tribunal de Justicia de la Unión Europea)

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Enrique, "El proceso de integración europea: de Roma a Lisboa. Perspectivas de futuro", Cuaderno de Estudios Europeos, núm. 3, Instituto Robert Schuman de Estudios Europeos, UFV, Madrid 2010.